 INDERVALLE <small>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN</small>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, 26 de enero de 2022


Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
 Indervalle

ASUNTO: Solicitud inicio proceso de contratación para la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

Cordialmente le solicito iniciar proceso de contratación, para lo cual se presenta la necesidad del área así:

1.- El Instituto tiene previsto dentro de su Plan Anual de Adquisiciones la realización de un proceso de contratación en el marco de las siguientes actividades:

CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO PRESUPUESTAL
2.3.2.02.02.0084301001839903301310106	REALIZAR LA GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, SOCIAL COMUNITARIO, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN EL VALLE DEL CAUCA.	"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".
2.3.2.02.02.0094301001965903301315106	REALIZAR EVENTOS RECREATIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA	"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".
2.3.2.02.02.009965903301317212	REALIZAR EVENTOS SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA	"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".
2.3.2.02.02.008839903301310212	REALIZAR LA GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, SOCIAL COMUNITARIO, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN EL VALLE DEL CAUCA	"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".
2.3.2.02.02.009965903301317212	REALIZAR EVENTOS SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA	"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".

 INDERVALLE <small>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN</small>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

2.- En el Banco de Programas y Proyectos de Indervalle, se encuentra inscrito el siguiente:

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA", el cual se encuentra certificado por la oficina asesora de planeación.

Para la contratación se cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales, como son:


CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	PERFIL
1782	25/01/2022	2.3.2.02.02.0084301001839903301310106	\$ 24.000.000,00	PROFESIONAL
1791	26/01/2022	2.3.2.02.02.0094301001965903301315106	\$ 9.000.000,00	APOYO A LA GESTION
1802	26/01/2022	2.3.2.02.02.009965903301317212	\$ 400.000.000,00	LIGA DE FUTBOL
1803	26/01/2022	2.3.2.02.02.009965903301317212	\$ 200.000.000,00	LIGA DE ATLETISMO
1804	26/01/2022	2.3.2.02.02.008839903301310212	\$ 9.000.000,00	APOYO A LA GESTION
1805	26/01/2022	2.3.2.02.02.008839903301310212	\$ 10.200.000,00	PROFESIONAL
1806	26/01/2022	2.3.2.02.02.008839903301310212	\$ 19.000.000,00	PROFESIONAL
1807	26/01/2022	2.3.2.02.02.008839903301310212	\$ 13.500.000,00	PROFESIONAL

3.- De lo anterior se solicita autorización para adelantar total de 05 contratos de prestación de servicios, con el objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en marco del proyecto estratégico: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSION DE LA POBLACION EN RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA", por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.700.000.,00), los cuales serían a un plazo de seis (6) meses.

4.- Adicionalmente se solicita autorización para contratar con la liga de futbol para desarrollar el objeto "APOYO A LA LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN ESPACIOS LÚDICOS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL FÚTBOL, CON EL FIN DE FOMENTAR EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LA POBLACIÓN ADULTA EN EL MUNICIPIO DE CALI por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

5.- Se solicita autorización para contratar con la liga de atletismo para desarrollar el objeto "APOYO A LA LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CROSS COUNTRY NACIONAL VALLE INVENCIBLE" EN LA CIUDAD DE PALMIRA, CON EL FIN DE DESARROLLAR Y PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA SANA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE", por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

Justificación de la contratación:

 INDERVALLE <small>INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN</small>	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS		CODIGO	FO-220-016
			VERSIÓN	2
			APROBADO	18/12/2018

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, "INDERVALLE", está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, Buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia, e interdisciplinariedad, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales, que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servicios Públicos y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación estatal, especialmente el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, atendiendo a lo consagrado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 (numerales 7 y 12 inciso primero) y especialmente al tenor del artículo 2, numeral 4, literal h) y su párrafo primero de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", contempla dentro de sus funciones referidas en la Ordenanza N° 022 de 1997, en concordancia con el Artículo 6° de la Ley 489 de 1998; adoptar las políticas y programas que, en Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, establezca el Gobierno Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.

La Ordenanza 022 de 1997, establece en su artículo 4 como función de Indervalle, entre otras:

- "4. Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio Departamental.
7. promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental.
8. Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten".

Con la celebración de la contratación se da cumplimiento a los proyectos, programas y metas del Plan de Desarrollo del Departamento.

Atentamente



VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
 Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

